

03 de Diciembre de 2024
Comunicado UC/64/2024

CEDHNL CONDENA VIOLENCIA Y EXIGE GARANTIZAR SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN A PERIODISTAS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León condena la agresión que sufrió una reportera en el municipio de Montemorelos, y solicita se tomen acciones urgentes para garantizar la seguridad ciudadana y la protección de las personas periodistas, así como el ejercicio libre de su derecho a la libertad de expresión.

Urge aprobar leyes, protocolos y políticas para prevenir y atender las agresiones, ya que la labor periodística es esencial para una labor informativa sin auto censura.

Las personas periodistas tienen derecho a protecciones legales e institucionales debido al interés público de su labor; por lo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos seguirá impulsando una agenda de coordinación interinstitucional con la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Secretaría General de Gobierno y los municipios.

Hasta el momento hemos trabajado estrechamente con los municipios de Monterrey, Apodaca, García, Guadalupe, Escobedo, Montemorelos, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Santiago, en conjunción con el gremio periodístico, para proteger su seguridad y el ejercicio de sus derechos humanos.